



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190026400	Ordinario	Donaldo De La Cruz De Alba	Electricaribe Del Caribe S.A.	11/07/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que El Demandado Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. (Hoy Fiduciaria La Previsora S.A Sociedad Fiduciaria Que Actúa Como Vocera Del Patrimonio Autonomo Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P Foneca,), Subsane Lo Anotado.Segundo: Tengase Por No

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



Contestada La Demanda
En El Término Y La Forma
Debida Por El Vinculado En
Calidad De Litis Consorcio
Cuasi Necesario Nacion
Superintendencia De
Servicios Publicos
Domiciliarios.Tercero:
Téngase Por Revocado El
Poder A La Dra. Arlet
Figueroa Mendoza, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto Con El Artículo
76 Del C. G. Del P., En El
Asunto De La Referencia,
Conforme Lo Motivado.
Cuarto: Reconózcase
Personería Jurídica Como
Apoderado Judicial Del
Demandado Fiduciaria La
Previsora S.A., En Calidad
De Vocera Del Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



Del Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. - Foneca., Al
Dr. Ivan Jose Rodriguez
Aguilar, Identificado Con
C.C. No. 8.691.935 Y T.P.
No. 34.785 Del C. S. De La
J, En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido,
Quien Se Encuentra
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados Y
No Posee Antecedentes
Disciplinarios. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderado
Judicial Del Demandado
Nacion Superintendencia
De Servicios Publicos
Domiciliarios, Al Dra. Ana
Karina Mendez Hernandez,

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



				Identificado Con C.C. No. 4.613.442 Y T.P. No. 161.303 Del C. S. De La J, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220019100	Ordinario	Frederith Manuel Albor Manotas	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	11/07/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Frederith Manuel Albor Manotas A Través De Apoderado Judicial Contra La Unidad De Gestión Pensional Y Parafiscal De La Protección Social Ugpp.Segundo: Por

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada Unidad De
Gestión Pensional Y
Parafiscal De La Protección
Social Ugpp Conforme Lo
Dispuesto En El Art.8 De
La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero:
Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Del Presente
Proceso.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Albeiro Yesid
Cuello Vesga, Abogado En
Ejercicio Identificado Con
Cedula De Ciudadanía N
1.082.870.253, Portador De
La Tarjeta Profesional N

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



					233.602 Del C.S.J..
08001310501120220017300	Ordinario	Fredys Jacob Acuña Vega	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados..	11/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Fredys Jacob Acuña Vega A Través De Apoderado Judicial Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, La Nacion Ministerio De Hacienda Y Credito Publico - Oficina De Bonos Pensionales Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A..Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



Colpensiones, La Nacion
Ministerio De Hacienda Y
Credito Publico - Oficina De
Bonos Pensionales Y La
Administradora De Fondos
De Pensiones Y Cesantias
Proteccion S.A. Para
Notificarlas Personalmente
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando El
Presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejercza
Su Derecho A La Defensa
Y Requierasele Para Que,
A Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero:
Comuníquese Al Ministerio
Público Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Del Presente
Proceso.Cuarto:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Dell Demandante
En El Presente Proceso,
En Los Términos Y Para
Los Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Miguel Ángel
Martinez Mendez, Abogado
En Ejercicio Identificado

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



Con Cedula De Ciudadanía
N 72.250.732, Portador De
La Tarjeta Profesional N
125.696 Del C.S.J..

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



08001310501120220017400	Ordinario	Ivan Manuel Vargas Diaz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Junta Regional De Calificacion De Invalidez, Junta Nacional De Calificacion	11/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A La Doctora Mara Carolina Ortega Alvarez, Abogada En Ejercicio Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 1.050.037.573, Portador De La Tarjeta Profesional N 265.008 Del C.S.J..
-------------------------	-----------	----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



08001310501120220018000	Ordinario	Jose Luis Barros Gomez Y Otro	Aire Es As Esp	11/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido A La Doctora Daniela Teresa Cuentas Madiedo, Abogada En Ejercicio Identificada Con Cedula De Ciudadanía N 1.140.871.843, Portador De La Tarjeta Profesional N 295.877 Del C.S.J..
-------------------------	-----------	----------------------------------	----------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



08001310501120220017800	Ordinario	Juan Bautista Rojano Pedroza	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos - La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A	11/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Juan Bautista Rojano Pedroza A Través De Apoderado Judicial Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S A Y Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias.Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A Las Demandadas Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondos
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



De Pensiones Y Cesantias
Porvenir S A Y Colfondos
S.A. Pensiones Y
Cesantias Conforme Lo
Dispuesto En El Art.8 De
La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



				Encuentren En Su Poder.Tercero: Comuníquese Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Del Presente Proceso.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Demandante En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido Al Abogado Hector Vinicio Lopez Cruz, Abogado En Ejercicio Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 385.686, Portador De La Tarjeta Profesional N 44.844 Del C.S.J..
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190039900	Ordinario	Mildred Del Socorro Orozco Mozcote	Fondo De Pensiones Porvenir	11/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A.
08001310501120220017200	Otros Asuntos	Alonso Rafael Arroyo Castillo	Eps Ambuq Ess	11/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso.Segundo: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 88 De Martes, 12 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220018100	Tutela	Alvaro Enrique Olivero Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	11/07/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - 1.Conceder La Impugnación Presentada En La Presente Acción De Tutela Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.2.Remitir El Expediente Al Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, A Través De Reparto Efectuado Por El Aplicativo Tyba, A Través De Los Canales Electrónicos, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnacion.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 12 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

e12513a5-1c9c-410f-ba41-b45390740bb0